ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YANETH TORRADO MANJARRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.662.624	CONTRATO No.	616-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Se realiza el seguimiento a la estrategia de atención implementada por la coordinadora del GT, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades : -Asesoría al equipo de PR2 dentro del proceso de las actividades de acompañamiento individual a las PPR, PPR-E y PR con el objetivo de garantizar el acompañamiento telefónico y virtual de la población a su ruta de reintegración y reincorporación. -Seguimiento a través de correo electrónico y de manera personalizada al equipo de PR2 sobre los avances de la población contactada y las justificaciones de los no contactados. -Se realiza la consolidación de la "Planilla Para Reportar Incumplimientos, capturas y cambios correspondiente al mes de Marzo 2020 y presentada en el mes de Abril 2020.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se realiza el apoyo a la coordinadora del GT en los siguientes procesos: Identificación y socialización a los PR2 de los planes de trabajo con fecha de Ejecución 30-04-2020 Identificación de los planes de trabajo con acuerdos concertados hasta el 30-04-2020. **Logros:** -Se logra la revisión y aprobación del cargue de 28 planes de trabajo con el compromiso de que el PR2 tenga en cuentas las directrices definidas como plan de contingencia en el marco de las situaciones derivadas del COVID-19, en lo que tiene que ver con acciones para colocar los planes de trabajo en ejecución y cumplimiento de acuerdos. -Se realiza el seguimiento a la evaluación de tres (3) planes de trabajo de justicia y paz. -Seguimiento a la evaluación de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de la población de la ruta regular y de justicia y paz asignada al GT Atlántico-Magdalena (Barranquilla). -Asesoría a los PR2 en el proceso de la elaboración de la caracterización, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto de culminación en el 2020. Se realiza apoyo en la evaluación de tres (3) planes de trabajo de PPRE . Se suministra a dos PR2 los números de contactos reportados por 1 PPR y 1 PDC. Se realiza la socialización al equipo de PR2 la importancia de efectuar la actualización de los registros de ubicación de las personas contactadas en el mes de Abril del 2020, y se realiza mediante correo la solicitud de las actualización estableciendo como fecha de entrega de esta gestión el día 10 de Mayo del 2020. Se participa en la reunión virtual con el profesional nacional de justicia y paz y los asesores de ruta nacional, en el cual se adelantó todo lo relacionado con las actividades de la etapa de transición realizadas en los diferentes gruposterritoriales
3.- Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realiza el acompañamiento al equipo de PR2, para lograr el cumplimiento de : - Aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los planes de trabajo concertados de las ruta regular y de justicia y paz. - Actualización de los conceptos de reintegración de la población de ruta regular. -Asignación de la meta a cumplir en el presente periodo de la aplicación de la encuesta de productividad de las personas culminadas de la ruta de reintegración que aceptaron la estrategia de monitoreo post-culminación. -Se realiza seguimiento al equipo de PR2 en la: -Aplicación de los ISUN del mes de Abril 2020 -Socialización al equipo de profesionales de ruta regular de los desembolsos BIE efectuados en el mes de Abril 2020.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se realiza el seguimiento de la solicitud al grupo de articulación territorial la consulta del proceso a implementar en la culminación de las PPR-E asignadas al GT y se reciben los lineamientos a seguir en este proceso. Se eleva la consulta a nivel central sobre el proceso a implementar para el cierre de los matriculas de formación para el trabajo finalizadas por una (1) PPR en IE de otros departamentos que se encuentran pendiente de cierre. Se realiza seguimiento a la solicitud realizada a nivel central sobre la modificación de un acuerdo que no logro ser registrado en el SIR, debido a las fallas técnicas en el aplicativo ARPA, el cual se logra presentar exitosamente como caso de gestión interna en el mes de Abril 2020.
5.-Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante comité virtual realizado con los profesionales de ruta regular y ruta de justicia y paz se realiza la socialización de los lineamientos establecidos por la entidad frente al caso de salud publica- COVID-19 , para la realización de los proceso de formulación y presentación de planes de negocios y la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocios ISUN. Se establece contacto con la fundación FUCAP,con el propósito de obtener el portafolio de servicios que ofrece la entidad en materia de formación para el trabajo bajo la modalidad virtual, el cual es socializado al grupo de profesionales reintegradores de ruta regular y de justicia y paz.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza seguimiento a los reportes de las actividades de acompañamiento realizadas en el mes de abril del 2020 por el equipo de profesionales a la poblaciòn asignada. Se realiza la socializacion al equipo de profesionales reintegradores de la oferta de la fundaciòn FUCAP, que desarrolla los programas de formacion para el trabajo, con la cual se puede beneficiar la poblacion asignada al GT ATLANTICO y sus familiares. -Asesoría al equipo de Profesionales Reintegradores de Ruta Regular y De Justicia Y Paz en las actualización sobre los lineamientos operativos para el desarrollo de las actividades misionales en el marco de la emergencia sanitaria.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**
CONTRATO No.	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**ABRIL 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO MAGDALENA**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza la planeacion de la elaboracion de los informes de avances soliitados desde la subdireccion territorial, en este proceso se notifica al equipo de profesionales y se realiza seguimiento en la presentacion, revision y aprobacion de 29 informes de avances de justicia y paz. Se realiza la planeacion de: a) la ejecucion ,evaluacion de los planes de trabajo con fecha de ejecucion el mes de Abril 2020, b) Revision del proceso de aplicacion de ISUN, entrega de Bienes e Insumos y proyeccion de cierre de los beneficios de gestion para la educacion y formacion para el trabajo de las PPR y PPRE. c) Elaboraciòn del acta MAPA DE RIESGO, con la informaciòn registrada en el "Reporte de los planes de trabajo puestos en ejecucion en el mes de Abril 2020, la terminacion de los beneficios contemplados en la ruta de reintegracion de las PPR-PPRE asignadas al GT los cuales son revisados por la tecnica administrativa del GT.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se realiza seguimiento al equipo de PR2 en la: -Aplicación de los ISUN del mes de Abril 2020 - Acompañamiento a dos PR2 en el proceso de la presentación de los ajustes requeridos de tres (3) planes de negocios. -Socialización al equipo de profesionales de ruta regular de los desembolsos BIE efectuados en el mes de Abril 2020. -Se asiste a la videoconferencia "Estrategias para la sostenibilidad de las unidades productivas en funcionamiento del GT Atlantico-Magdalena- -Durante el comite con el equipo de PR2 de ruta regular y ruta de reintegracion se socializa y se motiva al equipo a realizar la convocatoria y postulacion del las PPR, PPR-E y familiares a la oferta de formacion para el trabajo "Tecnico en Operaciones Comerciales" contemplado dentro de la alianza SENA-EXITO-ARN-
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Se continua a través de correo el proceso de reentrenamiento al equipo de PR2, teniendo en cuenta la importancia de mantener actualizados los conocimientos de los instructivos y procedimientos establecidos por la Agencia, para llevar a cabo un acompañamiento exitoso a las PPR y PPR-E, como también fidelizar las gestiones adelantadas en el SIR. priorizando para el presente periodo las temáticas de plan de trabajo y reincorporación.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	A través del diligenciamiento del documento Excel "Revisión Culminación GT Atlántico-Magdalena" se realiza la identificación de los avances en el cierre de los beneficios de las PPR objeto de culminación del proceso de reintegración en el 2020. Se realiza acompañamiento en la revisión y aprobación de las postulaciones de culminaciones de dos (2) PPR del GT Atlántico.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza el apoyo en la verificación y viabilidad del cumplimiento de las metas establecidas para el Grupo Territorial Atlántico Magdalena, sede Barranquilla, para el año 2020.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza el seguimiento al equipo de PR2 de las metas proyectadas teniendo como referente los indicadores establecidos en el tablero de control. Se participa en la jornada virtual "Reunión virtual revisión de los tableros de control ABRIL 2020" con la finalidad de continuar con la revisión y análisis de los resultados mensuales del tablero de control de reintegración y reincorporación. Siguiendo los lineamentos establecidos desde el grupo de articulación territorial se apoya a la coordinadora del GT en los procesos misionales contemplados en la ruta de reintegración.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se logra la reasignación a un profesional de una PPR de ruta regular y la asignaciòn de dos (2) nuevos ingresos a la ruta de justicia y paz. Se diseña la estrategia del envió por parte de los PR2 , del resumen de acuerdos de los planes de trabajo que cuenta con fecha de ejecución el mes de Abril 2020, el cual es revisado y devuelto a cada profesional con las recomendaciones a tener en cuenta.. Se continúa en el proceso de la optimización de la presentación de los informes de avances para minimizar el margen de devoluciones de los mismos desde la subdirección legal y territorial.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se remite de manera oportuna la remisión al asesor jurídico y la coordinadora del GT de los informes requeridos a la PR1. Se realiza asesoramiento y respuesta oportuna al equipo de PR2, sobre las inquietudes y recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de la fidelización de la información en el SIR, y en el desarrollo a implementar en los procesos misionales de la entidad. Se da respuesta oportuna a las solicitudes efectuadas por nivel central, la coordinación y el equipo del GT Atlántico-Magdalena.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**	**CONTRATO No.**	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**ABRIL 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO MAGDALENA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza la socialización al equipo de profesionales reintegradores de la ruta regular y la ruta de justicia y paz de los siguientes lineamientos: -Acompañamiento a los PR2 de manera virtual de la socialización los lineamientos operativos diseñados para desarrollar las actividades en el marco de la contingencia por el COVID-19. -Acciones a implementar para la realización del desembolso a los posibles PPR y PPR-E beneficiarios del apoyo económico excepcional establecido con la expedición del Decreto 570 de 2020. -Asesoría al equipo de Profesionales Reintegradores de Ruta Regular y De Justicia Y Paz en las actualización sobre los lineamientos operativos para el desarrollo de las actividades misionales en el marco de la emergencia sanitaria. -Reporte de la consolidación y suministro a la PR3 de la información suministrada por los profesionales reintegradores en la gestión de la aplicación del instrumento-Instrumento-COVID-19. -Se participa en la actividad virtual con el equipo primario liderado por la coordinadora del GT. -Se participa en la actividad virtual "Valoringo-IntegrARNos con valores".
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

NOMBRE(S) YANETH TORRADO MANJARRES		**NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA**	
	Fecha Vobo.		30/04/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"